



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

ALCALDÍA

Por Decreto del Gobierno de la República se ha ordenado que el Registro civil pase en cada Municipio del Juzgado municipal al Ayuntamiento incluyéndose en él, todos los libros de Nacimientos y defunciones del archivo parroquial.

Sin embargo, en este pueblo no ha sido posible hacerlo en cuanto a la Parroquia se refiere, por que unos cuantos chóferes de los señoritas de este pueblo y a quienes cogió aquí el movimiento fascista, se han apropiado en forma violenta y sin autorización alguna del local Iglesia y de la Casa rectoral, sin que pueda la autoridad civil entrar en esos locales de no usar la violencia por la actitud de indisciplina y rebeldía en que tales sujetos, de dudosos antecedentes, se han colocado. Y como se me manifiesta que dependen de Guerra, acudo a V. S. para rogarle que se sirva ordenar

que sea entregado en este Ayuntamiento tal archi
vo parroquial y cuantos objetos y enseres de
valor habiá en la Parroquia al apoderarse de ella
los citados chóferes .

Le saludo atentamente.

Torrelodones 21 de abril de 1937.

El Alcalde-Presidente,

M. Chacón

Camarada Mayor Jefe de E.M. de la 10ª División.

TORRELODONES .